



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6033/2018

BITÁCORA: 16/BW-0603/06/18

Morelia, Michoacán, a 04 de julio de 2018

0

C. EDGAR JUVEN VILLASEÑOR AYALA
PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de junio de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

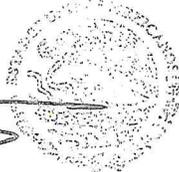
Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

ok ✓

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 18 de junio de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **EDGAR JUVEN**, integrado en el **LIBRO MICH, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 14, AÑO 18**, Código de Identificación **T-16-049-VIA-001/18**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N S/C LA GUARDIA, C.P. 58480; MADERO, MICHOACÁN**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **MICH/GA/04/5542/2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMAP/MCH

Recivido original

Edgar v.A 06-07-2018

